



NOTA DINAC/UOC N° 1299/2024

Asunción, 10 de diciembre de 2024

Doctor
AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en respuesta a lo observado, emanada de la observación del **Contrato N° 155/2024**, suscrito con la firma **EM CONSTRUCCIONES DE ERICO MEAURIO ALONSO** en el marco de la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 92/2024 "CONSTRUCCION DE SALA TECNICA Y BLOQUE INFORMATICO"** ID N° 456.032 y lo hacemos en los siguientes términos.

Observación:

- 1- *Se observa una inconsistencia en las líneas del CDP con relación a las líneas cargadas en el SICP. Se verifica que en las pestañas de las líneas presupuestarias cargadas en el SICP (299.298.129) no corresponde con el monto establecido en la Resolución de Adjudicación y el Contrato (₡ 293.603.290) teniendo en cuenta que difieren los montos.*

Respuesta:

- 1- Se procede a subsanar la carga de las líneas presupuestarias cargadas en el SICP.

Por tanto, y atento a las consideraciones que anteceden, solicitamos respetuosamente, disponer la publicación del contrato que nos ocupa, por ajustarse ello a las disposiciones legales vigentes

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC

